Contratación Directa Nº 37/2013
"Adquisición de Banderas Paraguayas y del Ministerio de la Defensa Publica" ID N° 250.086
INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

*En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de setiembre del año dos mil trece, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios: la **Abog. Gloria Duarte**, Directora de la Dirección de Contraloría Jurisdiccional; **Karina duarte**, Jefa del Dpto. de Patrimonio y Suministro y al **Ing. Vicente Giardina**, Jefe Dpto. de Obras, con el objeto de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación Directa, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio de la Defensa Pública y al Estado Paraguayo.*

2.- APERTURA DE OFERTAS

La recepción de los Sobres - Ofertas se realizó el 25 de setimbre del 2013, según consta en el Acta correspondiente al mencionado llamado. En la fecha se ha procedido a la recepción de las siguientes ofertas:

RAZON SOCIAL	MOTNTO TOTAL
DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR	6.760.000
CLEAN_UP SERVICIOS GENERALES	7.200.000
J.A. ARTES	8.000.000
PUBLITEX PUBLICITADAD	10.000.000

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica que cumplan con lo siguiente:

***3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial**: a) Formulario de la Oferta, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) Documento que acredite la capacidad del firmante.*

N°	RAZÓN SOCIAL	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. de Oferta	Capacidad del Firmante	Art. 40, Ley 2051/03
1	DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	CLEAN_UP SERVICIOS GENERALES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	J.A. ARTES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	PUBLITEX PUBLICITADAD	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Del cuadro precedente resulta que las firmas DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR, CLEAN_UP SERVICIOS GENERALES, J.A. ARTES Y PUBLITEX PUBLICIDAD, cumplen a cabalidad con los documentos sustanciales.

3.2 ***Suministro de la Documentación de Carácter Formal:*** *Se verifica el cumplimiento de las demás requisitos de la Carta de Invitación (documentos legales y especificaciones técnicas indicadas el Anexo E – Documentos de la Oferta), según el siguiente detalle:*

REQUISITOS	DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR	CLEAN_UP SERVICIOS GENERALES	J.A. ARTES	PUBLETEX PUBLICIDAD
a. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representació	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

n, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.				
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Del cuadro precedente, se observa que las ofertas presentadas por las firmas DISTRIBUIDORA ESCOLAR, CLEA_UP SERVICIOS GENERALES, J.A. ARTES Y PUBLITEX PUBLICIDAD cumplen con los requisitos formales de la Carta de Invitación.

6.-RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION.

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha constatado que la firma ***DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR*** *poseen la solvencia*

Condiciones, se ha constatado que la firma ***DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR*** *poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que dice..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Por todo lo expuesto en el párrafo anterior el Comité de Evaluación recomienda ***ADJUDICAR*** *a la firma* ***DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR*** *por un monto de* ***Gs. 6.760.000*** *(Guaraníes Seis Millones Setecientos Sesenta mil).*

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Sra. Karina Duarte
Jefa de Patrimonio y Suministro

Ing. Vicente Giardina
Jefe de Dpto. de Obras

Abg. Gloria Duarte
Directora de la Dirección de
Contraloría Jurisdiccional